



ATORADO EN COMISIONES, DICTAMEN DE REFORMA AL TEPJF

Desacuerdos para acotar facultades de magistrados electorales. PÁG. 28

HARÁN CAMBIOS, DICEN

En la cuerda floja, la reforma que limita al Tribunal Electoral

Desacuerdos, incluso entre bancadas que la promueven, posponen su debate

Se tiene planeada la discusión para hoy, aunque buscarán que se "baje el tema"

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Las presiones en redes sociales y de las militancias del PAN, PRI y PRD atoraron ayer en la Cámara de Diputados la discusión y votación del dictamen de reformas a la Constitución, para frenar la "injerencia" del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la toma de decisiones legislativas y en la vida

interna de los partidos políticos.

Por desacuerdos al interior de los propios partidos que impulsan esta iniciativa, la Comisión de Puntos Constitucionales —que preside Morena— anunció ayer que determinó posponer —por segunda ocasión— para este martes la sesión para votar el dictamen que busca acotar las facultades de los magistrados electorales, sin la seguridad de que se vote hoy tampoco, se adelantó.

"Hay mucho desacuerdo adentro de los grupos parlamentarios", confesó uno de los vicecoordinadores de Va por México. "Se harán cambios al dictamen, pero aún se revisa cuáles", indicó otro legislador cercano a

LAS DIFERENCIAS.

"Hay mucho desacuerdo dentro de grupos parlamentarios", confesó un vicecoordinador de Va por México.

la mesa de acuerdos entre Morena y la coalición Va por México.

"En teoría, sí se tiene planeada la discusión para este martes, aunque hay quienes empujamos que de plano se baje el tema", añadió el de la alianza opositora.

El diputado Jorge Triana, del PAN, aclaró a EL FINANCIERO que "sí, se están trabajando cambios para no afectar la aplicación de las acciones

afirmativas en la elección 2024".

Con las modificaciones a los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Carta Magna, que proponen los diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y PRD, buscan que los magistrados no puedan emitir sentencias con "acciones afirmativas", en beneficio de la paridad de género, grupos vulnerables, para efectos de candidaturas, de las dirigencias y órganos de gobierno de sus fuerzas políticas.

Sobre estos grupos —señala el dictamen— será facultad exclusiva al Poder Legislativo ejercer medidas afirmativas a favor de sus derechos políticos y electorales.

FOCOS

La ley. "No se le está quitando a nadie nada", pero "se hace un mandamiento para que los partidos establezcan sus propias reglas para asegurar el respeto al principio de paridad de género y a las acciones afirmativas en favor de los grupos vulnerables", dijo Juan Ramiro Robledo, de Morena.

En la mira. "Hay muchas presiones en redes sociales y entre las militancias", y porque "se trata de una reforma constitucional, para las que se había declarado una moratoria", señalaron priistas y perredistas.

También quieren impedir la "injerencia" del tribunal en la conformación de los órganos de gobierno de las cámaras del Congreso, como la que se suscitó en San Lázaro, por dejar fuera a MC de la Permanente.

Entre priistas y perredistas, que evitaron las declaraciones, deslizaron que "no se ha entendido bien el fondo de la reforma", y por eso argumentan que "hay muchas presiones en redes sociales y entre las militancias", y porque "se trata de una reforma constitucional, para las que se había declarado una moratoria, y, sobre todo, por ir junto con Morena y sus aliados".

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, de Morena, explicó que "en varios grupos parlamentarios necesitan explicar de una manera detallada (a sus legisladores y militantes) el alcance de la reforma. Me han pedido más tiempo para terminar de consensuar internamente sus puntos de vista", indicó.

Precisó que lo que pasa es que "se agregó al texto principal que lo que proponía era establecer criterios jurídicos para que el Tribunal Electoral dictara y determinar el perfil de los actos parlamentarios, aquellos en los que no se considera, o no se debe considerar, que sea materia electoral".

Además, "se agregaron a esas cuestiones algunas otras que tienen que ver con acciones afirmativas y paridad de género. Y eso es lo que despertó ya una discusión que va más allá del tema del tribunal".

En tanto, la vicecoordinadora de Morena, Aleida Alavez, confirmó también a este diario que "no hay acuerdo en los contenidos" y que "los temas de paridad y grupos vulnerables deben salir del dictamen".